



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ANDRATX

12052 *Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y de talleres*

El Pleno del Ayuntamiento de Andratx en sesión extraordinaria celebrada día 22 de octubre de 2025 acordó la aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza reguladora del Precio Público por la prestación de servicios de actividades formativas, culturales, lúdicas y de talleres.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, para que los interesados puedan examinar el expediente en la sede electrónica «<https://andratx.sedelectronica.es>» y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el mencionado Acuerdo, sin que haga falta un acuerdo plenario.

Andratx, documento firmado electrónicamente (22 de octubre de 2025)

La alcaldesa

Estefanía Gonzalvo Guirado

